

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 13 de ABRIL de 2011

DECRETO EXENTO N° 1569

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente PAQUETERIA, BAZAR Y VENTA

DE ÑANA , ROL N° 21589

a nombre de ISABEL FLORES CHANDIA

RUT 10.190.815-1 ubicado en IGUALDAD N° 325 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROSA CLAVINO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL